

MANUEL-JAVIER del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (11)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8121366400 Nro. Cartola 16841820380 Clientes IZAZANO, EDISON ROBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (35)NR

QUE, las Direcciones de Autorización y Registro y Jurídica de la Intendencia de Mercado de Valores de Quito, mediante Informe No. SC.IMV. AR.DJM.V.2012.466.466 de 19 de noviembre de 2012, emiten criterio favorable para proceder a la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO PALERMO GÉNOVA", administrado por la Compañía HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.;

QUE, la presente inscripción en el Registro del Mercado de Valores no significa aprobación de los términos que constan en el respectivo contrato; y, se concede sin perjuicio de los controles que, en el ámbito de nuestra competencia, se puedan efectuar a la administración fiduciaria;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM.09.003 de 1 de abril de 2009 y SC-IAF-DRH-G -2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir en el Registro del Mercado de Valores al fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PALERMO GÉNOVA" mencionado en el primer considerando de la presente resolución, cuya fiduciaria es la Compañía HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución al Representante legal de la Compañía HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, del referido fideicomiso, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de la escritura, con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Dirección de Autorización y Registro del Mercado de Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se publique esta Resolución en uno de los diarios de mayor circulación nacional. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a este Despacho, previo al cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 NOV. 2012.

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

AR/99576cc

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8173503500 Nro. Cartola 17792900148 Cliente CAIZA CADENA, LUIS-CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (14)NR

MILTON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (14)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8048655400 Nro. Cartola 17499999999 Clientes IZAZANO, EDISON ROBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (35)NR

*El progreso es una cooperación,  
sin el concurso de muchos  
hombres no se realiza.*

BALDOMERO ARGENTÉ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
TAMBOCAM CIA. LTDA.

La compañía TAMBOCAM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.006557 de 17 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00  
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL Y COMERCIAL PARA EL DESARROLLO EN LAS ÁREAS ECONÓMICA, ...

Quito, 17 de Diciembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO  
SUPERVISOR

AR/89527cc

Cliente LOPEZ CONTRERAS, LUIS-GONZALO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (23)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de

REVISTA  
JUDICIAL

20 DE DICIEMBRE DE 2012  
LITIGIO QUITO, ECUADOR

CTI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE FABRIFOOD CIA.  
LTDA.

Se comunica al público que FABRIFOOD CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US \$ 80.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.12.006579 de 18 de diciembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 80.400.00) divididos en ochenta mil cuatrocientas (80.400) participaciones de UN DÓLAR cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
QUITO

AR/89522cc

OSCAR-IVAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (35)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8100609200 Nro. Cartola 16563580626 Cliente LOZANO, EDISON ROBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (36)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8016818100 Nro. Cartola 16974290310 Cliente SALVATIERRA PLUAS, RAMON-ALBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (37)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8001972100 Nro. Cartola 16997450115 Cliente AUZ JIMENEZ, ISABEL-DE LOURDES del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (38)NR

QUEDA ANULADA  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8189185800 Nro. Cartola 17963160100 Cliente JUANK KASENT, JUAN-ANGEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (39)NR

QUEDA ANULADA